

2018 - 2024



EL GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO AGROPECUARIO

Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 25 Fracciones I, II, VI y VII de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado Libre y Soberano de Morelos, 6, 7 Fracciones II, IX y 9 Fracciones I y IV del Reglamento Interior de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario del Estado de Morelos y disposiciones generales aplicables a la SEDAGRO para el ejercicio fiscal 2023:

CONVOCA

A productoras y productores pecuarios y/o ganaderos en el Estado de Morelos, para participar en el programa:

PROGRAMA DE APLICACIÓN DE TECNICAS ALTERNATIVAS DE ALIMENTACION PARA GANADO, VARIOS MUNICIPIOS EN EL ESTADO DE MORELOS 2023

BAJO LAS SIGUIENTES BASES:

I. OBJETIVO:

Potencializar la rentabilidad del sector pecuario en el Estado de Morelos a través de la aplicación de técnicas alternativas de alimentación en sus animales de producción con la finalidad de incrementar la Ganancia Diaria de Peso (GDP), la Conversión Alimenticia (C.A.) y a su vez la reactivación de la economía del productor pecuario.

II. REQUISITOS:

Solo se recepcionará al solicitante en la ventanilla.

La siguiente documentación deberá presentarse en original para cotejo y una copia.

- 1. Solicitud individual de apoyo, la cual se podrá descargar en la siguiente página: https://agropecuario.morelos.gob.mx/programas, o se podrá solicitar directamente en las oficinas de la Dirección General de Ganadería y Acuacultura (DGGyA),
 - 2. Identificación oficial vigente (INE, pasaporte, cartilla del SMN, Cedula Profesional).
 - 3. Clave Única de Registro de Población (CURP) actualizado.
 - 4. Comprobante de domicilio vigente (no mayor a tres meses de antigüedad).
 - 5. Registro de la Unidad de Producción Pecuaria (vigente y actualizado).
 - 6. Registro General de Fierros (vigente y actualizado), según la especie.
 - 7. Caratula de la cuenta bancaria del proveedor seleccionado por el solicitante del apoyo.
 - 8. Identificación oficial vigente del proveedor elegido por el solicitante del apoyo.
 - 9. Constancia de Situación Fiscal del proveedor (vigente y actualizado).
 - Carta firmada por el productor solicitante, indicando la dispersión al proveedor de su elección (proporcionada directamente en ventanilla de la DGGyA).

III.CONCEPTOS DE APOYO Y SUS CARACTERISTICAS:

Concepto	Apoyo	Descripción
PAQUETE DE ALIMENTACION	Apoyo al 100%	Se otorgarán apoyos de \$20,000.00 (Veinte mil pesos 00/100 M. N.) por productor ganadero para la adquisición referente a alternativas de alimentación para ganado.

IV. RECEPCION DE SOLICITUDES:

La recepción de la documentación en original para cotejo y una copia, será a partir del día siguiente de la publicación de las Reglas de Operación y estará abierta hasta 05 (cinco) días hábiles, en la Dirección General de Ganadería y Acuacultura (DGGyA) de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario en Av. Atlacomulco 136 Col. Cantarranas C.P. 62448, Cuernavaca, Morelos de lunes a viernes en un horario de 8:00 a 17:00 horas.

Omar Taboada Nasser Encargado de Despacho de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario

Leivi Clara Portugal Luna Directora General de Ganadería y Acuacultura

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos al Desarrollo Social. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado ante las autoridades conforme a las disposiciones jurídicas aplicables"









